

mar. 28 v. abr. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor CRISTIAN GASTÓN ALMADA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-377371-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de marzo de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo DIEZ. Firmado: Eduardo Benjamín GRINBERG (Presidente); Marta Silvina NOVELLO (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Juan Pablo PEREDO y Daniel Carlos CHILLO. La Plata, 20 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 28 v. abr. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARTÍN STRÁTICO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Ariel Héctor PIETRONAVE, Gustavo Eduardo DIEZ, Daniel Carlos CHILLO y Juan Pablo PEREDO. Expediente N° 2-324.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Centrales de la Costa Atlántica Sociedad Anónima por el Ejercicio 2017. La Plata, 7 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 28 v. abr. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARCOS GABRIEL SANDOVAL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 2-007.10-2017 relativo a la Rendición de Cuentas del Consejo Escolar de Bahía Blanca, Ejercicio 2017. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. GRINBERG (Presidente); Ariel Héctor PIETRONAVE (Vocal); Gustavo Eduardo DIEZ (Vocal); Daniel Carlos CHILLO (Vocal); Juan Pablo PEREDO (Vocal). La Plata, 21 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 28 v. abr. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor PABLO IGNACIO NAUDA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Ariel Héctor PIETRONAVE, Gustavo Eduardo DIEZ, Daniel Carlos CHILLO y Juan Pablo PEREDO. Expediente N° 2-167.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Dirección General de Cultura y Educación por el Ejercicio 2017. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 28 v. abr. 4

**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ANDRÉS RONALD ORIHUELA ARO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO Ariel Héctor PIETRONAVE y Gustavo Eduardo DIEZ. Expediente N° 3-068.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2017. La Plata, 25 de marzo de 2019.

**Marta Silvina Novello**, Secretaria

mar. 28 v. abr. 4

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-5-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar

del distrito de General Alvarado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-4-GDEBA-DPCEDGCE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de General Pueyrredón, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-2-GDEBA-DPCEDGCE se llama a Concurso Público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de San Isidro, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-8-GDEBA-DPCEDGCE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de Patagones, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-3-GDEBA-DPCEDGCE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de San Fernando, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares

sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.  
Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-6-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de Salliqueló, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-7-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de Pilar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-359692-16 a MAIDANA GLADYS ISABEL la Resolución N° 865.426 de fecha 16/05/2017.

**RESOLUCIÓN N° 865.426**

VISTO, el expediente N° 21557-359692-16 correspondiente a la Sra. MAIDANA GLADYS ISABEL, DNI 17.620.049, el cual trata reconocimiento de servicios y aportes prestados como becaria y;

**CONSIDERANDO:**

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de servicios prestados como Agente Becaria, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica", de La Plata;

Que al respecto cabe destacar que los servicios en análisis si bien no configuran relación de empleo publico tal como dispone expresamente el Art. 6 del Decreto 5725/89 Reglamento de Becas del Ministerio de Salud, que en su texto reza "La vinculación existente entre el Becario y el Estado Provincial, no configura relación de empleo público, por la que no resulta aplicable el régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Bs. As., en excepción de lo establecido expresamente en el presente Reglamento" constituye relación de dependencia a tenor de los informes emanados del Ministerio de Salud que dan cuenta de la relación laboral existente entre el empleador y el agente;

Que de lo actuado la Sra. MAIDANA GLADYS ISABEL reviste idéntica situación que el personal de Planta, motivo este que permite concluir que existió relación de subordinación y demás elementos que hacen a la relación laboral y que tales servicios quedan encuadrados en el artículo 2 del Decreto -Ley 9650/80 deviene atendible su reconocimiento;

Que se practica cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales, por el período comprendido desde el 01/08/2006 hasta el 30/07/2009 el cual asciende a la suma de \$31.195,10 y \$26.738,66 respectivamente, conforme a artículos 4,19, 61 del Decreto -Ley 9650/80 y memorando DPP y R de fecha 30/06/15;

Que se ha expedido al respecto el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios desempeñados como Agente Becaria a la Sra. MAIDANA GLADYS ISABEL, DNI